



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Yeison David Cardona Arcila
Demandado:	Constructora Diez Cardona S.A.S. y Otros
Radicación	63-001-41-05-001-2018-00381-00

**Armenia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés
(2023)**

En razón a la disponibilidad en la agenda del Despacho, se dispone reprogramar la Audiencia prevista en los Artículo 72 y 77 del C.P.T.S.S. calendada para el día **MARTES (24) VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, y en su lugar asignar como fecha para su celebración el día **JUEVES (2) DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Por agilidad procesal, requiérase a los demandados para que alleguen previo a la diligencia la contestación de la demanda y demás documentos que pretenda aportar. Se advierte igualmente que en virtud de la ley 2213 de 2022 se debe garantizar la presencia y conectividad de las partes a la audiencia.

Así mismo, es deber de las partes y sus abogados intentar la conexión a la audiencia, por lo menos con diez (10) minutos de antelación a la misma para verificar la existencia de algún problema técnico

Notifíquese y cúmplase,



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
25 DE ENERO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA